



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2001

RES. HD. N° 7 1 2 - 0 1

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de las alumnas Sara E. Orellana y Silvana del C. Berruezo, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de las alumnas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a las siguientes alumnas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el **TRABAJO FINAL**, con la calificación que se indica:


ORELLANA, SARA ELIZABETH	L.U.N° 701.653	10 (DIEZ)
BERRUEZO, SILVANA DEL CARMEN	L.U.N° 702.082	10 (DIEZ)


ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 29 de agosto de 2001, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

lrs/MJL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

